

bionexo

Bionexo.com
Reporte emitido el 13/09/2019 17:49

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)
AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000
Tel: (7)5746888

Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 3428251
SS19-310 GRUPO 1: MEDICAMENTOS OFTALMOLOGICOS
Tipo del PDC: Cotización para contratación
Valores con IVA
Vencimiento: 09/09/2019 11:00

Proveedor	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA		
<u>Producto</u>	<u>Código</u>	<u>Programación de Entrega</u>	<u>Marca Embalaje Proveedor</u>	<u>Comentario</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Justificativa</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Total</u>
MIOSTAT O								
2 CARBACOL 15 ML (CAJA X 12)	S01EB0201	:			\$ 0,00	Se declara desierto porque el oferente no se encuentra habilitado	12 Cajas	\$ 0,00
Total General:							0.0	\$ 0.00

Total de Items de la Cotización: 3 Total de Items Impresos: 1

NOTA: EL PROCESO SS19-310 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OFTALMOLOGICOS PARA USO DEL FACOEMULSIFICADOR Y VITRECTOR POSTERIOR COSTELLATION DE ALCON PARA LA ESE HUEM, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que os oferentes no se encontraban habilitados, o no respondieron a los PDC, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarará desierto el proceso".

bionexo

Bionexo.com

Reporte emitido el 13/09/2019 11:26

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

Reporte de Ítems (No Respondidos)

Pedido de Cotización: 3428251

SS19-310 GRUPO 1: MEDICAMENTOS OFTALMOLOGICOS

Tipo del PDC: Cotización para contratación

Observaciones: VER ANUNCIO ADJUNTO O EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.herasmomeoz.gov.co. En caso de diferencia o discrepancia entre la oferta y el anuncio público, prevalece el ANUNCIO PUBLICO, incluyendo las respectivas adendas, si las hubiere.

Términos y Condiciones: El proveedor al presentar su propuesta acepta que del valor total del contrato antes de IVA se de cumplimiento a la ordenanza No.049 de diciembre 18 de 2001 y ordenanza No.053 de diciembre 24 de 2003 que establece el cobro del 2% correspondiente a la estampilla pro-hospital. De igual manera se acoge y acepta los términos plasmados en el anuncio público del proceso.

Valores con IVA

Vencimiento: 09/09/2019 11:00

	Producto	Código	Cantidad
1	ACICLOVIR 5G/100G TUBO POR 15G UNGÜENTO OFTALMICO.	S01AD0301	10.0 Unidades
3	OXIMETAZOLINA 0.025% GOTAS PED	R01AA0501	50.0 Frasco Gotero
Total de Ítems de la Cotización: 3		Total de Ítems Impresos: 2	

Imprimir

Exportar

Volver

NOTA: EL PROCESO SS19-310 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OFTALMOLOGICOS PARA USO DEL FACOEMULSIFICADOR Y VITRECTOR POSTERIOR COSTELLATION DE ALCON PARA LA ESE HUEM, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que os oferentes no se encontraban habilitados, o no respondieron a los PDC, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: **"En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso"**.

bionexo

Bionexo.com

Reporte emitido el 13/09/2019 15:40

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

Reporte de Ítems (No Respondidos)

Pedido de Cotización: 3428264

SS19-310 GRUPO 2: DISPOSITIVOS OFTALMOLOGICOS

Tipo del PDC: Cotización para contratación

Observaciones: VER ANUNCIO ADJUNTO O EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL

www.herasmomeoz.gov.co. En caso de diferencia o discrepancia entre la oferta y el anuncio público, prevalece el ANUNCIO PUBLICO, incluyendo las respectivas adendas, si las hubiere.

Términos y Condiciones: El proveedor al presentar su propuesta acepta que del valor total del contrato antes de IVA se de cumplimiento a la ordenanza No.049 de diciembre 18 de 2001 y ordenanza No.053 de diciembre 24 de 2003 que establece el cobro del 2% correspondiente a la estampilla pro-hospital. De igual manera se acoge y acepta los términos plasmados en el anuncio público del proceso.

Valores con IVA

Vencimiento: 09/09/2019 11:00

	<u>Producto</u>	<u>Código</u>	<u>Cantidad</u>
1	<u>ANILLO DE SIMBLEFARON</u>	<u>21303</u>	<u>45.0 Unidades</u>
2	<u>CONFORMADOR OCULAR SEMITRIANGULAR FONDO DE SACO 18MM</u>	<u>21297</u>	<u>15.0 Unidades</u>
3	<u>CONFORMADOR OCULAR SEMITRIANGULAR FONDO DE SACO 20MM</u>	<u>21298</u>	<u>45.0 Unidades</u>
4	<u>CONFORMADOR OCULAR SEMITRIANGULAR FONDO DE SACO 22MM</u>	<u>21299</u>	<u>30.0 Unidades</u>
5	<u>LENTE SUPERCUAD 160 VOLK</u>	<u>21324</u>	<u>1.0 Unidades</u>
6	<u>LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES ENTRE 18 Y 24,5 LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES ACRILICO HIDROFILICO</u>	<u>21268</u>	<u>50.0 Unidades</u>

Total de Ítems de la Cotización: 6 Total de Ítems Impresos: 6

NOTA: EL PROCESO SS19-310 cuyo objeto corresponde a **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OFTALMOLOGICOS PARA USO DEL FACOEMULSIFICADOR Y VITRECTOR POSTERIOR COSTELLATION DE ALCON PARA LA ESE HUEM**, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que los oferentes no se encontraban habilitados, o no respondieron a los PDC, en concordancia con lo establecido en el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: **"En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarará desierto el proceso"**.